

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO

FE DE ERRATAS AL FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-014-2022 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y
UPS PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE INSTALACIÓN,
DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN”.

Guadalajara, Jalisco a 26 de mayo del 2022.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-014-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y UPS PARA DIVERSAS
UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE
INSTALACIÓN, DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:50 horas del día 26 de mayo del 2022, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de realizar la fe de erratas al fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-014-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y UPS PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE INSTALACIÓN, DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN”**, conforme a lo siguiente:

1.- En el apartado de **PROPOSICIONES**:

DICE:

Primero. De conformidad con lo establecido en el numeral 9.2 de las bases de la convocatoria a la licitación en correlación con el artículo 59 fracción XI, la partida única se adjudica por abastecimiento simultaneo a las empresas: **M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y EPSILON.NET S.A. DE C.V. en proposición conjunta**, como **segunda fuente de abasto** para las **partidas 1 y 2**, y como **primera fuente de abasto** para la **partida 3**, y a **GRUPO TRIFOSA – LEMUEL S.A. DE C.V.**, como **primera fuente de abasto** para las **partidas 1 y 2**, y como **segunda fuente de abasto** para la **partida 3**, toda vez que presentaron propuestas solventes, porque cumplen con todos los requisitos establecidos en el numeral 9.1 **Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a lo siguiente:

GRUPO TRIFOSA – LEMUEL S.A. DE C.V.							
Partida Única	Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Rango del porcentaje respecto del primer lugar.	Rango Porcentual establecido en Bases
PARTIDA ÚNICA (1,2 Y 3)	1	EQUIPO DE COMPUTO	560	1398	<u>\$28,310.00</u>	Primera fuente de abasto	Primera fuente de abasto
	2	IMPRESORA LASER	778	1945	<u>\$7,593.00</u>	Primera fuente de abasto	Primera fuente de abasto
	3	UPS	167	416	<u>\$2,315.00</u>	1.0%	2.1%

M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. en proposición conjunta con EPSILON.NET S.A. DE C.V.							
Partida Única	Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Rango del porcentaje respecto del primer lugar.	Rango Porcentual establecido en Bases
PARTIDA ÚNICA (1,2 Y 3)	1	EQUIPO DE COMPUTO	560	1398	<u>\$28,404.18</u>	1.2%	1.4%
	2	IMPRESOR A LASER	96	240	<u>\$7,651.08</u>	1.6%	1.8%
	3	UPS	1499	3,746	<u>\$2,377.88</u>	Primera fuente de abasto	Primera fuente de abasto

DEBE DECIR:

Primero. De conformidad con lo establecido en el numeral 9.2 de las bases de la convocatoria a la licitación

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-014-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y UPS PARA DIVERSAS
UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE
INSTALACIÓN, DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN”**

en correlación con el artículo 59 fracción XI, la partida única se adjudica por abastecimiento simultaneo a las empresas: **M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y EPSILON.NET S.A. DE C.V. en proposición conjunta**, como **segunda fuente de abasto** para las **partidas 1 y 2**, y como **primera fuente de abasto** para la **partida 3**, y a **GRUPO TRIFOSA – LEMUEL S.A. DE C.V.**, como **primera fuente de abasto** para las **partidas 1 y 2**, y como **segunda fuente de abasto** para la **partida 3**, toda vez que presentaron propuestas solventes, porque cumplen con todos los requisitos establecidos en el numeral 9.1 **Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a lo siguiente:

GRUPO TRIFOSA – LEMUEL S.A. DE C.V.							
Partida Única	Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Rango del porcentaje respecto del primer lugar.	Rango Porcentual establecido en Bases
PARTIDA ÚNICA (1,2 Y 3)	1	EQUIPO DE COMPUTO	560	1398	<u>\$27,635.00</u>	Primera fuente de abasto	Primera fuente de abasto
	2	IMPRESORA LASER	778	1945	<u>\$7,391.00</u>	Primera fuente de abasto	Primera fuente de abasto
	3	UPS	167	416	<u>\$2,284.00</u>	1.0%	2.1%

M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. en proposición conjunta con EPSILON.NET S.A. DE C.V.							
Partida Única	Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Rango del porcentaje respecto del primer lugar.	Rango Porcentual establecido en Bases
PARTIDA ÚNICA (1,2 Y 3)	1	EQUIPO DE COMPUTO	560	1398	<u>\$27,976.00</u>	1.2%	1.4%
	2	IMPRESORA LASER	96	240	<u>\$7,511.00</u>	1.6%	1.8%
	3	UPS	1499	3,746	<u>\$2,261.00</u>	Primera fuente de abasto	Primera fuente de abasto

Se da por terminada la presente **FE DE ERRATAS** el mismo día que inició las 17:58 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

GOBIERNO DEL ESTADO

Lic. Maribel Becerra Bañuelos
Directora de Gestión Administrativa
del OPD Servicios de Salud Jalisco

Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya
Coordinador de Adquisiciones del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco